

DIRECCIÓN GENERAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA

JUSTIFICACIÓN

El que suscribe, con el carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas (IEPPDCH), hace constar que, la fracción XV del artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, que a la letra dice:

La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en la que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio.

NO APLICA a este Sujeto Obligado, toda vez que, no genera esta información. El Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas (IEPPDCH), es un Órgano Desconcentrado, jerárquicamente subordinado a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, que tiene como objeto garantizar la formación continua de maestros en servicio, mediante opciones formativas de equidad, el reconocimiento docente y la mejora continua de procesos educativos que impulsen el desarrollo profesional en las diferentes funciones y contextos educativos; como lo establece el Decreto de Creación número 4118-A-2023, publicado en el Periódico Oficial número 301, Tomo III de fecha 31 de agosto del año 2023.

Lo que se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; en el mes de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales y administrativos conducentes.

LIC. MARCO ANTONIO LÓPEZ VÁZQUEZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DE EVALUACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE CHIAPAS

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS